



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

NOMBRE:

TRÁMITE:

SERVICIO:

X

Capacitación a Comité de Administración y Mesa Directiva

DESCRIPCIÓN:

A petición de parte, se asesora en cuanto a las funciones que deberá desempeñar cada integrante del Comité de Administración y Mesa Directiva, para que de acuerdo a lo que marca la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México lleven una adecuada administración.

FUNDAMENTO
LEGAL:

Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 78, 137 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Artículos 3, 7, 11, 113, 115, 116 y 118 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Artículos 1, 3, 4, 28, 42 y 45 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.

Artículos 39, 44 Fracción IV, Letra J y 64 Párrafo Decimosegundo y Decimotercero del Bando Municipal vigente en Ecatepec de Morelos, Estado de México

DOCUMENTO A
OBTENER:

N/A

VIGENCIA DEL
DOCUMENTO A
OBTENER:

N/A

¿SE REALIZA EN
LÍNEA?:

SI

NO

X

DIRECCIÓN
WEB

N/A

CASOS EN LOS QUE EL
TRÁMITE DEBE REALIZARSE:

Cuando los condóminos que han sido electos como parte de su administración y mesa directiva, requieren ser capacitados en sus funciones.

ESPECIFICAR SI ESTE
TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ
SUJETO A INSPECCIÓN O
VERIFICACIÓN Y OBJETIVO
DE LA MISMA

N/A

REQUISITOS:

ORIGINAL

COPIAS

FUNDAMENTO JURÍDICO-
ADMINISTRATIVO,

PERSONAS FÍSICAS

1. Presentar solicitud de capacitación por escrito, en forma personal.

SI

2

Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2. Identificación Oficial Vigente.

SI

3

Artículo 3 de la Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
Al poder se sirve

			Artículos 39, 44 Fracción IV, Letra J y 64 Párrafo Decimosegundo y Decimotercero del Bando Municipal vigente en Ecatepec de Morelos, Estado de México						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A		N/A		N/A		N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Acudir a la Oficina de Régimen Condominal a efecto de que se le proporcione un formato pre llenado para la solicitud de la capacitación a la administración y mesa directiva.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 días hábiles							
COSTO:		Gratuito		N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El servicio se brinda a aquel condómino del municipio de Ecatepec cuyo bien inmueble este sujeto al Régimen de Propiedad en Condominio y haya sido electo por asamblea como parte de la administración y mesa directiva.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Dirección de Gobierno				Departamento de Régimen Condominal					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Araceli Cano Carrillo							
DOMICILIO:		CALLE	Avenida Juárez			NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:		San Cristóbal Centro		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos				
C.P.:	55000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		09:00 a 18:00 horas de Lunes a Viernes					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
Al poder de servir

55	58 36 15 00	0000	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:		N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A		
DOMICILIO:	CALLE :	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Qué función tiene el administrador?		
RESPUESTA:		Ser el representante legal de los condóminos en todos los asuntos relacionados al condominio.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Quién lleva el manejo del libro de actas?		
RESPUESTA:		El secretario de la Mesa Directiva		
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Quién recaba las aportaciones condominales?		
RESPUESTA:		El administrador único o el comité de administración a través de su Tesorero.		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ: PABLO MIGUEL SOBERANES HERRERA NOMBRE COMPLETO	 ECATEPEC VISTO Blanco con honestidad H. AYUNTAMIENTO ECATEPEC DE MORELOS 2025 DIRECCION DE GOBIERNO ARACELTICANO CARRILLO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/02/2025
---	--	---